

DECRETO N° **2968**

TEMUCO,

23 OCT. 2020

VISTOS

1.- La solicitud de devolución de fecha 26.08.2020, presentada por el contribuyente COMERCIALIZADORA DE NEUMATICOS BACON LIMITADA.
2.- La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4747, del 18.12.2019.
5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 24.09.2020 evacuado por el Departamento de Rentas y Patentes, donde señala que corresponde devolución solicitada por contribuyente por el pago del 100% por el capital propio de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, no presentando solicitudes de distribución de capital propio.

2. Los Certificados N°263, 264, 265 y 266 de fecha 25.09.2020, de la Tesorería Municipal, que acredita el pago de las Ordenes Municipales Giro N° 5312387, 5410583, 5722964 y 6296563.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **COMERCIALIZADORA DE NEUMATICOS BACON LIMITADA**
RUT : 76.103.006-K
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : **\$1.831.879.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **CONTRIBUYENTE POR EL PAGO DEL 100% POR EL CAPITAL PROPIO DE LOS AÑOS 2017, 2018, 2019 Y 2020, NO PRESENTANDO SOLICITUDES DE DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL PROPIO, DEVOLUCION CONFORME AL DICTAMEN 59820, DEL 12.08.2020 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 Devoluciones **\$1.831.879.- Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca
- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranzas
- Interesado (Secretaria Municipal).
- PROV. 4426 - 4567 IDOC 2122381

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2152601
PRESUPUESTO VIGENTE	15.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	1831.879
SALDO DISPONIBLE	4609.051
REF N°	9126 21.10.2020